



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	1 de 7

<b>PROCESO</b>	Desarrollo Sostenible y Competitivo	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	Cultura y Turismo- Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Recursos de Impuesto Nacional al Consumo de la telefonía móvil – INC – Ministerio de Cultura.		
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la política pública nacional de conservación y salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento de Santander.		
<b>ALCANCE</b>	Inicia con el Comunicado de asignación de recursos INC de la vigencia al departamento – Reporte de ejecución de recursos INC a la vigencia al Ministerio de Cultura		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[1. Realizar la Recepción de los recursos aprobados y asignados al Departamento]     A --&gt; B[2. Realizar convocatoria pública para la postulación de proyectos culturales a fines con el sector patrimonial]     B --&gt; C[1]                     </pre>	<p>1.Recepción de los recursos aprobados y asignados al Departamento del impuesto nacional a la telefonía móvil, mediante comunicado enviado al correo electrónico por parte del Ministerio de Cultura.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaria de Cultura y Turismo	<p>Recepción mediante el correo electrónico de la secretaria de cultura.</p> <p>Comunicado llega en mes de enero o febrero de cada vigencia.</p>	Comunicado Correo electrónico institucional
	<p>2. Realizar convocatoria pública para la postulación de proyectos culturales a fines con el sector patrimonial, por parte de las alcaldías del Departamento de Santander.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	<p>Director de Cultura, Turismo y Patrimonio</p> <p>Equipo de estructuración de proyectos</p>	Convocatoria	Publicación de la convocatoria en la pagina web de la Gobernación de Santander



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	2 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     1[1] --&gt; 3[3. Revisar los documentos de los postulados]     3 --&gt; D{4. ¿Las propuestas radicadas cumplen?}     D -- NO --&gt; N[Notificar a través de un oficio al solicitante]     D -- SI --&gt; S[Pasan a viabilidad para asignación de recursos]     N --&gt; Fin([Fin])     S --&gt; 2[2]             </pre>	<p>3.Revisión documental de los postulados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de intención y/o cofinanciación.</li> <li>• Formato nacional para presentación de proyectos recursos INC. F-0PL-020.</li> <li>• Formato de presupuesto.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> </ul>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo</p>	<p>Director de Cultura, Turismo y Patrimonio Equipo de estructuración de proyectos</p>	<p>Un mes de duración para la recepción de las propuestas en físico mediante correo certificado radicadas en forest.</p>	<p>Radicado forest de los documentos en físico. Carta de intención y/o cofinanciación. Formato nacional para presentación de proyectos recursos INC. F-0PL-020. Formato de presupuesto. Cronograma de actividades.</p>
	<p>4.Si las propuestas radicadas cumplen con los requisitos técnicos y administrativos pasan a viabilidad para asignación de recursos del Consejo Departamental de Patrimonio.</p> <p>Si no cumple, se notifica a través de un oficio al solicitante las razones para no continuar el proceso.</p> <p>Nota: los proyectos postulados en la línea siete (desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad), no requieren revisión ni concepto de viabilidad del consejo Departamental de patrimonio.</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo</p>	<p>Director de Cultura, Turismo y Patrimonio Equipo de estructuración de proyectos</p>	<p>Propuesta Viabes para presentar en el consejo departamental de patrimonio.</p>	<p>Acta de priorización y evaluación de proyectos viabilizados del consejo departamental de patrimonio. Oficio de respuesta al solicitante</p>



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	3 de 7

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
2	5. Diligenciar la información de los proyectos viabilizados por parte del consejo departamental de patrimonio cultural	<p>5. Diligenciar la información de los proyectos viabilizados por parte del consejo departamental de patrimonio cultural, en la plataforma SIG del Ministerio de Cultura, con el objetivo de obtener una segunda revisión conceptual y viabilidad sobre las propuestas.</p> <p>Nota 1: Cabe resaltar que el Ministerio de Cultura es quien aprueba finalmente la viabilidad de la propuesta para su posterior ejecución.</p> <p>Nota 2: De ser necesario el evaluador del Ministerio de Cultura solicitará unos ajustes a la propuesta mediante la plataforma SIG y desde el Equipo de estructuración de proyectos de la Secretaría de Cultura y Turismo se realizan los mismos.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	<p>Director de Cultura, Turismo y Patrimonio</p> <p>Equipo de estructuración de proyectos</p>	Realizar el diligenciamiento en la plataforma SIG del Ministerio de Cultura.	<p>Registro de aprobación de la plataforma SIG.</p> <p>Comunicado externo del Ministerio de cultura con concepto favorable.</p>
	6. Emitir resolución de aprobación de los proyectos	6. El Ministerio de Cultura emite la resolución de aprobación de los proyectos junto con sus respectivas asignaciones presupuestales para el giro de los recursos al Departamento.	Ministerio de Cultura	Profesionales del Área de Patrimonio	Resolución de aprobación de los proyectos junto con sus respectivas asignaciones presupuestales	Resolución de aprobación correo electrónico
	7. Solicitar certificación bancaria	7. Solicitar a la Tesorería Departamental la certificación bancaria donde se giran los recursos al Departamento.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Mediante oficio Forest	Oficio forest Certificación bancaria
	8. Enviar certificación bancaria	8. Enviar al Ministerio de Cultura mediante oficio la certificación bancaria adjunta al correo electrónico.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Envío de correo electrónico	Oficio forest Certificación bancaria Correo electrónico
	9. Recibir el registro de la consignación de los recursos.	9. El Ministerio de Cultura comunica al correo electrónico de la Secretaría de Cultura y Turismo el registro de la consignación de los recursos.	Ministerio de Cultura	Profesionales del Área de Patrimonio	Envío de correo electrónico	Oficio Correo electrónico Registro de la consignación de los recursos.
3						



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	4 de 7

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento]	[Código]
3	10. Solicitar certificación de los recursos.	10. Solicitar a la tesorería departamental la certificación de los recursos.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Solicitud proceso forest	Oficio forest	
	11. Recibir certificación de los recursos.	11. Recibir certificación de los recursos por parte del área de tesorería.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Recepción correo electrónico	Certificación de los recursos.	
	12. Viabilizar ante el banco de proyectos cada una de las propuestas	12. Viabilizar ante el banco de proyectos cada una de las propuestas que ya se encuentran aprobadas por el Ministerio de Cultura y Consejo Departamental de Patrimonio.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Certificado de viabilidad	Certificado del Banco de Proyectos	
	13. Solicitar CDP	13. Solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal al área de Tesorería.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Solicitud de CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
	14. Realizar proceso Precontractual	14. Realizar proceso precontractual.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Estudios previos y estudios del sector junto con las generalidades del proyecto.	Sistematización de documentos técnicos	
4							



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	5 de 7

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
4	15. Subir Proceso en SECOP II	15. Subir el proceso a página Secop II.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Cargar documentos a la plataforma de Secop II por parte de la Secretaria de Cultura.	Registro del Secop II
	16. Adjudicar proceso contractual.	16. Adjudicación del proceso contractual según la modalidad.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Selección del oferente que cumple con los requisitos establecidos.	Documento de confirmación de oferente seleccionado.
	17. Solicitar RP	17. Solicitar de Registro Presupuestal	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Enviar solicitud de Registro Presupuestal al área de tesorería.	Registro Presupuestal
	18. Elaborar acta de inicio	18. Elaborar acta de inicio del proceso contractual.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Realizar acta de inicio del proceso contractual.	Acta de inicio
	19. Iniciar el proceso contractual	19. Inicio del proceso contractual.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Realizar informes de avance y seguimiento de las actividades del proceso.	Informe de Supervisor
	20. Realizar proceso Post-contractual	20. Realizar proceso Post-contractual.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Verificación de informe de gestión de actividades cumplidas por parte del Supervisor encargado	Informe de Supervisor.



**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	6 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	21. Liquidación de proceso contractual.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Elaboración de acta de liquidación y carta remisión de documentos entre otros.	Acta de liquidación.
	22. Realizar reporte de ejecución al Ministerio de Cultura, área de Patrimonio.	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura y Turismo	Envío de matrices de seguimiento a recursos INC de cada vigencia.	Matriz de seguimiento.
	23. Toda la documentación que intervino en este procedimiento desde su recepción hasta su respuesta final será registrada y almacenada en el aplicativo de manejo de correspondencia utilizado por la Gobernación de Santander y se archivará de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental para tal fin.	Secretaría de Cultura y Turismo	Auxiliar administrativo	Tabla de Retención Documental	AP-AI-RG-121 - Hoja de control de expediente AP-AI-RG-120 – Formato único del inventario documental

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Registro de aprobación de la plataforma SIG. Comunicado externo del Ministerio de cultura con concepto favorable. Proyectos a ejecutar y cofinanciar.
<b>DEFINICIONES</b>	INC: Impuesto Nacional al Consumo de la telefonía móvil.
<b>OBSERVACIONES</b>	No se tienen observaciones para este procedimiento.

República de Colombia



Gobernación de Santander

**PROCEDIMIENTO RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL – INC – MINISTERIO DE CULTURA**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-12
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
PÁGINA	7 de 7

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	3/11/2015	Creación del procedimiento.	CARMEN ALICIA SERPA Profesional Universitario  NELLY SERRANO TAMAYO Contratista	MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ Secretaria de Cultura y Turismo
1	17/8/2017	Actualización del procedimiento en las actividades anteriormente plasmadas.	ORLANDO ACEVEDO GOMEZ Profesional Universitario  DANIEL MEJIA MORON Auxiliar Administrativo  SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO Contratista	MARIZ NAYETH SANCHEZ URAZAN Secretaria de Cultura y Turismo
2	22/03/2023	Actualización del nombre del procedimiento, el objetivo, alcance, flujograma, actividades , responsables, puntos de control y registros del documento.	FERNANDO TOLOZA TOLOZA Director de Cultura, Turismo y Patrimonio  NELLY SERRANO TAMAYO Contratista  ERIKA LIZETH ARIZA PINTO Contratista	MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ Secretaria de Cultura y Turismo